

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente,  
Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación  
Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

*2026/06639 Anuncio de la Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación sobre la información pública de la concesión de la información pública de las solicitudes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, correspondiente a la nueva subestación de maniobra 66 kV, y línea aérea de entrada y salida, y modificación de la línea existente en el término municipal de Jalance, Valencia. Expediente ATASCT/2022/50/46, ATLINE/2022/80/46, ATLINE/2022/239/46.*

ANUNCIO

Se somete a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, correspondientes a la nueva subestación de tipo de Maniobra 66 kV, denominada ST Granera, de la nueva línea eléctrica aérea de doble circuito de alta tensión 66 kV de entrada y salida, desde la nueva ST hasta apoyo existente "CH Tranco - T Tranco", y la modificación de la línea existente de doble circuito de alta tensión 66 kV Tranco en el término municipal de Jalance. Expedientes ATASCT/2022/50/46, ATLINE/2022/80/46 y ATLINE/2022/239/46.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 88/2005, de 29 de abril, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat Valenciana, y en aplicación del artículo 72 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, de las instalaciones eléctricas que se indican a continuación, no siendo objeto de evaluación de impacto ambiental simplificada, al encontrarse dentro del informe favorable de impacto ambiental referente a la Instalación solar fotovoltaica Jalance, subestación eléctrica transformadora, subestación de maniobra y línea de evacuación de Jalance (14,990MWp) correspondiente al expediente ATALFE/2020/79/46, emitido en fecha 07/07/2023.

Peticionario: Promonrg Solar Fotovoltaica 1, SL, con NIF B98969686.

Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción correspondientes a la nueva subestación tipo maniobra 66/30 kV, denominada ST Granera (Expte: ATASCT/2022/50/46), así como de la modificación de la línea existente eléctrica aérea de doble circuito de alta tensión 66 kV, doble circuito, (Expte: ATLINE/2022/239/46), así como de la nueva línea eléctrica aérea de doble circuito de alta tensión 66 kV, de entrada y salida, desde



puede de la nueva ST Granera hasta el apoyo modificado de la línea existente "CH Tranco - T Tranco" (Expte: ATLINE/2022/80/46).

Emplazamiento de la Subestación transformadora y de las Líneas eléctricas: término municipal de Jalance, provincia de Valencia.

Características principales subestación transformadora:

Proyecto técnico administrativo de nueva Subestación Tipo Maniobra de 66 kV para conexión de planta fotovoltaica de simple barra con disposición de intemperie con posición de conexión de tercero 66/30 kV ST Granera:

Transformadores de potencia: un (1) autotransformador AT-1 225/132/21,5 kV de 225/225/60 MVA en exterior conectado a la subestación ST Tranco, y ST Viña, propiedad de REE; un (1) transformador de potencia (T-3) 132/20 kV de 40 MVA en exterior; y un (1) transformador de potencia (T-4) 132/20 kV de 40 MVA en exterior.

Sistema de 66 kV:

Dos (2) posiciones de línea convencionales de intemperie para la conexión de la entrada - salida (con interruptor automático, seccionador de aislamiento barras, seccionador de línea con puesta a tierra y transformador de tensión de línea).

Una (1) posición de conexión y entrega de intemperie al proyecto fotovoltaico (con interruptor automático, seccionador de aislamiento barras y transformadores de intensidad). Se dispondrá así mismo un juego de aisladores en la posición para facilitar la conexión.

Una (1) posición de medida convencional de intemperie sin interruptor instalada en un extremo de las barras principales.

Una (1) barra resultante.

Una (1) posición de servicios auxiliares convencional de intemperie sin interruptor conformada por:

Transformador de tensión inductivo de servicios auxiliares (TT-TSA) 66.000:v3 / 223 V de 100 kVA, de servicio en exterior y conectado al embarrado principal de 66 kV mediante una posición en intemperie

Equipamiento en instalación en la parte del promotor en orden aguas abajo de la posición de conexión y entrega de i-DE:

Transformadores de intensidad.

Transformadores de tensión.

Resto de equipos: Pararrayos, transformador elevador 30/66kV, SSAA (Transformador TT-TSA)

Reactancia y resistencias de puesta a tierra: conectada en serie con el neutro de la reactancia trifásica de puesta a tierra, se dispone una resistencia de puesta a tierra monofásica de 500 A y 15 s con el fin de limitar la corriente de defecto



a tierra en caso de falta, permitiendo además un correcto funcionamiento de las protecciones.

La resistencia se conecta con el neutro de la reactancia mediante cable de aislamiento seco 18/30 kV y terminaciones flexibles de exterior. Características principales de la línea existente modificada eléctrica:

Tensión nominal (KV): 66

Tensión más elevada de la red (KV): 72,5

Tipología de la línea: Aérea

N.º de circuitos: 2

N.º de conductores aéreos por fase 1

Número de cables de tierra: 1

Número de apoyos: 3

Número de vanos: 2

Longitud (m): 500

Tipo de aislamiento: Cadenas de aisladores poliméricas U70 AB 66

Apoyos: 61T138/15-3TA y 62E248/22-B15

Cimentaciones: Hormigón

Puesta a tierra: Picas de toma de tierra

Frecuencia (Hz): 50

Categoría de la línea 1º

Potencia requerida: 15 MVA/circuito

Potencia Admisible: 25 MVA/circuito

Tipo conductor: Aluminio-acero LA 180 (147-AL1/34ST1A) +AC-50

Características principales de la nueva línea eléctrica:

Tensión nominal: 66 kV

Longitud total: 2 x 55 m

Inicio: cámaras de empalme, donde se realizarán dos conjuntos de empalmes sobre la línea existente 66kV "CH Tranco - T Tranco" apoyo 986318

Final: Pórtico ST Granera



Tipología de la línea: Aérea

Frecuencia (Hz): 50

Categoría de la línea 1º

Tensión nominal (KV): 66

Tensión más elevada de la red (KV): 72,5

N.º de circuitos: 2

N.º de conductores aéreos por fase 1

Número de cables de tierra: 0

Número de apoyos: 3

Tipo de aislamiento: Cadenas de aisladores poliméricas U70 AB 66

Apoyo: 62E248/22-B15

Cimentaciones: Hormigón

Puesta a tierra: Picas de toma de tierra

Potencia requerida: 15 MVA/circuito

Potencia Admisible: 25 MVA/circuito

Tipo conductor: Doble circuito Aluminio-acero LA 180 (147-AL1/34ST1A) + AC-50

Presupuesto Subestación: 1.273.835,00 euros

Presupuesto Línea eléctrica: 35.211,06 euros

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, energía y minas de Valencia.

Órgano ambiental competente para formular el Informe de Impacto Ambiental simplificado: Dirección General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio.

Documentos sometidos a información pública:

Proyecto. Denominación: Proyecto de la subestación eléctrica Granera (66/30 KV).

Proyecto. Denominación: Línea aérea de alta tensión doble circuito a 66 kV doble circuito con conductor de aluminio-acero LA 180 (147-AL1/34ST1A) en el término municipal de Jalance. (1 documentos).



Planimetría.

Informes favorables: del Ayuntamiento de Jalance; del servicio de Evaluación de Impacto Ambiental; del servicio de Gestión territorial; del servicio de Infraestructura verde y Paisaje; de la Subdirección General de Medio Natural; de i-DE.

Documentación ambiental (1 documentos).

Estudio de integración Paisajística (1 documentos).

Los documentos sometidos a información pública serán expuestos para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://cindi.gva.es/es/web/energia/valencia2>, en castellano y <https://cindi.gva.es/va/web/energia/valencia2>, en valenciano, disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que aquellos que se consideren afectados en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en Gregorio Gea, n.º 27 de Valencia, así como dirigir al citado Servicio Territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace [http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=15449](http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449), o, en caso de personas físicas, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a los interesados interponer los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

València, 25 de mayo de 2026.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Roberto Javier Anchel Añó.

